



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 474

REF.: Trato Directo Compra Sistema de Transparencia Activa.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 27/06/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 045 de fecha 26/06/2014 Secretario Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7), letra e) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Applicatta Ltda., Rut. N° 78.101.330-7, por la compra de Instalación, Capacitación y Soporte del Sistema de Transparencia Activa.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

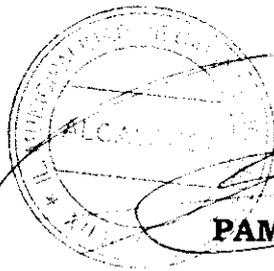
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.999.000			OTROS	\$ 2.300.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAI ME FERNANDEZ ALARCON
 SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

LSP/CBC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-